

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos: pónese á las 7 y 24 minutos.

Santa Florentina vírgen.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 19 de mayo.

Abrese la sesion á las doce y media, y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

El Sr. PRESIDENTE invita á los individuos de la comision encargada de examinar los decretos dados sobre la estension de los regulares á que presenten su dictámen si le tienen concluido.

El Sr. IZNARDI sube á la tribuna y principia á leer dicho dictámen; pero como no se le entendiese por padecer de ronquera, pasa á verificarlo el Sr. Baeza, y concluida su lectura

El Sr. PRESIDENTE dice que este dictámen se imprimirá y repartirá, señalando el lunes próximo para su discusion. Señala asimismo el domingo próximo para la discusion del reglamento provisional de administracion de justicia que se halla ya repartido.

Anúnciase despues el orden del dia, que es la peticion presentada para el restablecimiento de los decretos sobre diezmos, señoríos y mayorazgos.

El Sr. secretario HUELVES lee dicha peticion, y en seguida la lista de los señores que tienen pedida la palabra en pro y en contra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que hallándose el Gobierno actual recientemente constituido por unos individuos que son Procuradores y otros que no lo son, no ha podido formar una idea bastante exacta para tomar parte en la discusion de un asunto de tanta trascendencia como el presente, y por tanto se reserva poder dar á la corona el informe que le parezca mas conveniente.

El Sr. ALCALA ZAMORA, apoyando esta peticion, principia un largo discurso diciendo: Señores, el odioso decreto de octubre del año 23 derribó de una plumada el edificio sumo que habia erigido la sabiduria, y entre sus ruinas se hallan las leyes de cuyo restablecimiento se ocupan hoy los Procuradores: estas leyes, mas principalmente que otras, exigen reposicion: este decreto, repito, cuyas consecuencias todavia sentimos, no parece que debe tener ya ejercicio ni sostener la prohibicion de estas leyes que son de tanta trascendencia para los españoles en general.

Entra el orador á hacerse cargo de los puntos que abraza esta peticion, y en cuanto á los mayorazgos, dice, que en todos tiempos se ha tenido su amortizacion como destructora de la poblacion, agricultura, y riquezas. Recuerda que el origen de estas es tan antiguo que las primeras memorias se encuentran en las historias de los egipcios, los cuales hacian de sus bienes tres divisiones dedicadas al clero, Rey y pueblo: que el pueblo conoció algun dia el grande perjuicio que le acarrea este orden de cosas, y de resultas se estableció el régimen de las contribuciones para el sostenimiento del clero y del Estado, dejando libres todas las tierras para que pudiesen transmitirse entre todos los ciudadanos: que los griegos no conocieron jamás los mayorazgos, y que la constitucion de Roma fué bastante estera en esta parte, hasta que Justiniano le dió mas amplitud: que en España no se conocieron antes del siglo XIV, y que en el principio eran muy pocos porque se necesitaba la facultad Real para fundarlos; y últimamente, que Henrique II, conociendo la gran herida que habia hecho á los pueblos por sus donaciones, dispuso que estas no pasasen sino á los hijos de los poseedores, y despues fuesen á la corona, por cuyo medio debian quedar deshechos en pocos años, porque era rara la linea en donde no hubiese quiebra por falta de poseedores; pero que se abrió despues abierta la puerta á la formacion, se fue encañando de suerte que si Carlos III no los hubiera abolido en 1789, todas las riquezas se hallarian en vínculos inalienables. S. S. se opone á la idea que se ha tenido de que la fundacion de los mayorazgos llevaba el objeto de perpetuar las cosas, porque en su concepto este orden de cosas, es justamente el que mas perjudica á la poblacion, pues no habiendo cada generacion mas que un solo individuo que sea capaz de llevarla adelante, los demas estan privados y faltos de bienes, que ocasiona indudablemente el aumento de familias. Que lo

mismo sucede en cuanto á las riquezas, porque principalmente la agricultura sufre un perjuicio extraordinario, lo que no puede dudarse al ver que las tierras de los mayorazgos son las que se hallan peor labradas á causa de que sus poseedores no tienen á otra cosa que á salir del dia, sin cuidar de darlas aumento por el miedo de consumir sus bienes, y parar en perjuicio de los demas hijos.

Continúa el orador haciendo una estensa narracion del origen, marcha, alternativas y modificaciones que han sufrido los señoríos y mayorazgos por los diferentes Reyes de Navarra, Aragon y Castilla como consta por las leyes de Partida, y concluye diciendo que no habiendo dado la naturaleza ninguna preferencia á cualquiera de los hijos de un padre de familias para la posesion de los bienes, todos los mayorazgos y señoríos ya sean por contrato ó por donacion, deben disolverse, no quedando duda que de ello resultará un bien inmenso para la nacion.

Pasa el orador á hacerse cargo de los diezmos, cuyo origen hace ascender hasta la distribucion de la tierra de promision entre los doce hijos de Israel, de los cuales once fueron agraciados, con la condicion de pagar al que hacia doce el diezmo del producto de cada uno de los agraciados; pero que este pacto fué deshecho por Jesucristo en la noche de la cena: que despues en el Apocalipsis no se halla ningun punto en que mande pagar diezmos, y por último que establecida la ley de gracia, no se ha vuelto á hablar de diezmos: que en ningun concilio hasta el que se celebró en Borgoña, en donde se mandó que se pagasen diezmos, los que se fueron estendiendo despues en otros paises de Europa, no sin encontrar mucha resistencia en algunos, principalmente en Dinamarca: que en España no tuvieron entrada en los primeros siglos, habiendo llegado su resistencia á tal punto, que á algunos pueblos que se habian obstinado en rehusarlos, se les impuso el doble diezmo en castigo de aquel delito.

Que esta contribucion se hizo estensiva á todas las clases del Estado, pero que habiéndose eludido de ellos todas las demas, hoy solo gravita sobre la del infeliz labrador, que siendo el mas laborioso, es el que menos disfruta de sus trabajos: que en el dia los españoles están tan desengañados que no es fácil hacerles creer, como se pretendia, que esta es una institucion divina, y no una contribucion como las demas, cuyo objeto en el dia era el sostenimiento del clero, pero tan mal dividido que parece que se han empeñado los hombres en dar rentas á los que no trabajan y llenar de miseria á los trabajadores. Por todo lo cual S. S. espera que el Estamento se servirá aprobar esta peticion para que se restablezcan las leyes que tan acortadamente fueron acordadas por las Cortes del año 20 y que tanto bien ofrecen á la nacion.

El Sr. CASTELL dice que no puede menos de confesar ser muy oportunas estas leyes; pero que al mismo tiempo se ve precisado á impugnar algunos de sus puntos. Que enhorabuena conviene en que los mayorazgos se estingan; que la tierra no debe ser esclava de los hombres, sino libre y puesta en circulacion, porque de este modo lejos de perder la nobleza española, los propietarios quedan con el derecho de administrar los bienes de sus hijos: ¿y qué duda tiene, continúa el orador, que los padres con esa libertad plena y absoluta adquirirán mas respeto para con sus hijos, y las familias serán mas instruidas, laboriosas y arregladas?

Sin embargo es necesario que para poner en práctica esta ley se tenga presente que los señoríos deben considerarse bajo diferentes conceptos: los unos son eclesiásticos, los otros civiles; los primeros son adquiridos por varios medios, como son por testamentos de moribundos, otros por contratos intervivos, otros por donaciones gratuitas; otros dados á los obispos cuando estos iban á la guerra; y otros, en fin, delegados á la Iglesia: ninguno de estos, si se quiere, será justo, porque pueden ser socialifas, estafas ó engaños: yo no quiero que la Iglesia sea rica, quiero que sea pobre y que viva á espensas de su trabajo; así que, voto con todo mi corazon que no quede ningun señorío eclesiástico que valga dos pesetas. Entre civiles hay algunos que no son muy justos, pero los hay tambien apoyados en principios de justicia, bajo los cuales no pueden menos de ser muy respetados.

En prueba de esto téngase presente que cuando á princi-

pios del siglo VIII los árabes conquistaron nuestra nación, muchos españoles se marcharon al extranjero; y habiéndose emprendido despues una guerra entre la Francia y los árabes, ¿quién hizo la guerra? La hicieron una porcion de españoles emigrados que entraron en Cataluña, Aragon y otras provincias que fueron conquistadas; la hicieron franceses tambien, por que la causa era justa por la Francia y por la España, y esta conquista se hizo por los franceses y españoles juntamente, que pelearon con su saber, su fortaleza y bizarría acostumbradas; y quién duda que estos valientes merecieron premios, y que los Reyes franceses pudieron darlos á los que derramaban su sangre, por su propio país, y aun á los mismos franceses, que dieron la libertad á nuestros esclavos? Los que fundaron el valle de Urgel y otros, ¿quién duda que son señores de aquellas tierras y señoríos como yo de mi propia ropa?"

El orador, apoyado en estas razones, insistió en que antes de atentar contra algunos señoríos, es necesario examinar si son ó no legítimos, y continúa diciendo que la nación tiene tres títulos que poder alegar para con los señores: 1.º Los contratos, la nación podrá averiguar si éstos son equitativos ó gravosos á los infelices con quienes se hicieron, y en vista de lo que resulte de su exámen, puede determinar aquello que sea mas justo: 2.º Las jurisdicciones señoriales, así como la nación las ha creído injustas, y las ha estinguido, puede hacer lo mismo con las demás que se hallen en el mismo caso; y 3.º el derecho mismo que tiene la nación á que los bienes sean diseminados por todos sus ángulos.

En cuanto á los diezmos, el orador asegura que protesta contra ellos, y se alegrará que los eclesiásticos se rebajen en términos que el año 40 se hallen reducidos á un 4 por 100, y el año 50 á un 2 por 100; y últimamente, que el clero viva solamente de lo que dieren los fieles; y concluye diciendo que su opinion franca es que los señoríos se quiten; que los eclesiásticos se estingan, y los territoriales, que sean justos, se reserven.

(Se continuará).

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

Se ha publicado en Sevilla un folletito curiosísimo á la par que instructivo, tiene por título: *Circular de la sociedad secreta titulada del Angel Esterminador*, inserta en el *Español constitucional de Lóndres* en mayo de 1825, que publica un amante de las libertades patrias para desengaño de los que no estan aun diestros en conocer los amañós de los enemigos del trono de Isabel II y de la libertad.

El editor, hombre muy conocido por sus opiniones liberales, y que ha padecido por sostenerlas, hace preceder el documento de la siguiente introducción.

Once años há que se publicó en Lóndres en el *Español constitucional* del mes de mayo, una circular de la sociedad secreta titulada del *Angel esterminador*, cuya importancia no se estimó entonces en todo su valor, hasta que los sucesos de Cataluña y otros puntos justificaron su autenticidad.

Escarmentado en mi propia persona como una de las víctimas de aquella lamentable época, me estremezco con la idea de que puedan reproducirse en 1836 las dolorosas escenas que se representaron en varios pueblos de nuestra sufrida España desde 1821 al 23. Sevilla misma las ha visto con sentimiento provocadas por un hombre perverso que, invocando los sagrados nombres de patria y libertad, conspiraba traidoramente contra objetos tan caros, sirviéndole en sus inicuos manejos con la mayor sencillez muchos hombres honrados y beneméritos, que poco despues fueron sacrificados por sus infames delaciones.

Si lo que ha sucedido en España y Francia en los años inmediatos á la publicacion en Lóndres de aquel singular papel, y si lo mismo que lastimosamente estamos experimentando hoy no viniese á confirmar cuanto en él se dice, yo fuera de los primeros que se atreviesen á negar abiertamente la existencia de una reunion de su especie, que es indudable subsiste aun, con la misma ó distinta denominación, cuyos individuos debieran haberse espulsado ya del mundo civilizado, que deshonran é insultan con sus hipócritas apariencias. Su lectura sola es suficiente para producir los efectos que me propongo sin necesidad de otras reflexiones que las que ella sugerirá al lector de buena fe, si quisiese convencerse de que nada les interesa tanto á los enemigos de nuestra inocente Reina y de una libertad racional bien entendida, como sembrar entre sus decididos defensores la desconfianza, la insubordinación y la discordia, únicos medios, segun ellos mismos dicen, á que debieron su sangriento triunfo en 1823, y que desesperanzados ahora de alcanzarle porque la situación política de Europa es muy diferente y los intereses de dos grandes y poderosas naciones no podrian consentirlo, suponiéndolo posible, quieren en su frenético furor saciar su bárbara venganza gozándose en la devastación y la ruina de su patria y de sus conciudadanos.

He aquí este célebre documento.

A. N. N. C. C. S. S. E. L. G. O. D. L. N. J. C. L. G. C.

D. A. E.

S. y A.

Núm. 677.

Registrada al folio 1140.

Estraordinaria.

Reservadísima.

CARÍSIMOS:

Aunque en nuestra epístola, tambien estraordinaria y reservadísima, número 645 dirigida solo á vosotros, que sois los que estais iniciados en los santísimos fines de nuestra celestial congregacion, os hemos manifestado muy prolijamente la marcha que debiais seguir en la grande obra que tenemos trazada para asegurar de una manera sólida y mas provechosa nuestros comunes intereses, que tanto menoscabo estan sufriendo desde el fatalísimo instante en que las falsas doctrinas de los nuevos filósofos cundieron con escándalo entre todas las clases del Estado; y sin embargo de estar íntimamente convencidos de vuestro santo celo por la consecucion de aquel piadoso objeto, y por todo cuanto se dirija al bien de la congregacion, por lo cual repetidas veces os hemos felicitado y aplaudido vuestros laudables desvelos, es de tal naturaleza la importancia del asunto que hoy nos impele á dirigiros esta reservadísima y estraordinaria epístola; que creemos ser uno de nuestros mas santos deberes repetiros algunas de aquellas medidas enunciadas que tan felices resultados produjeron desde el instante mismo en que se pusieron por obra. Sabed, pues, jó carísimos! que N. G. C. D. A. E. se encuentra actualmente en el estado mas aflictivo que jamas se puede presentar á vuestra imaginacion; y que si no se redoblan con empeño estraordinario nuestras importantísimas tareas, es del todo irremediable, no lo dudeis, la destruccion total del grandioso edificio que empezamos á levantar sobre la ruina de los protervos enemigos de nuestra religion y de la soberanía de los reyes, en que estriba nuestra común felicidad.

Vosotros sabeis, amadísimos S. S., que la completa victoria que despues de tres años de continuos y penosísimos trabajos hemos conseguido en el siempre memorable mes de setiembre de 1823, ha sido mas bien el resultado de los sábios medios que empleamos para poner en práctica aquel luminoso principio de *desunir para triunfar*, que no la consecuencia precisa del influjo que aun ejercian muchos de nuestros mas caros congregados en el espíritu apocado de una gran parte de la clase laboriosa y sencilla, y que el mismo imponente aparato de la fuerza armada con que algunos de nuestros coasociados en los gobiernos estrangeros protegieron nuestra santísima empresa. Esta verdad innegable, que no podemos desconocer sin dudar de lo mismo que estamos presenciando, debe en la tristísima situación en que hoy se ve nuestra S. C., estar tan presente en todas nuestras operaciones futuras, como lo está la brújula para el esperto timonel en lo mas riguroso de una tempestad deshecha. ¿Pues qué otra cosa es lo que nos amenaza por cuantas partes dirijamos nuestras piadosísimas miradas? Por todos lados nos cercan los precipicios mas espantosos, y todo cuanto vemos pronostica que muy en breve tocaremos el fin mas desastroso si no acudimos instantáneamente al único recurso que nos queda para salvarnos en el inmenso piélago de desgracias que nos amenazan. Esto es, jó siempre carísimos! el de evitadas con esfuerzos prodigiosos y dignos de vuestra sabiduría y acendrado amor á nuestra augusta asociación y á nuestros propios intereses, la union fatal de aquel lazo poderoso que con tanta maestría supimos desatar casi al mismo tiempo en que se dejó oír en nuestro amado territorio el grito sacrilego y desolador de la libertad; y si entónces y en todas ocasiones os habéis distinguido á porfia en la ejecucion de cuanto hemos tenido por conveniente ordenaros, buscando á competencia medios maravillosos para llevar adelante nuestros justísimos proyectos, ¿cuanta mas razon no deberá creer esta S. G. C. que apuréis hasta lo infinito los incalculables que todavía tenéis para malograr las maquinaciones que hoy mas que nunca estan formando nuestros feroces enemigos con el fin de reconciliarse y formar una sola opinion para acometernos luego con la violencia del rayo, sin duda desengañados ya que de esto y no mas pende su triunfo y nuestra ruina, como antes lo fue la de ellos por su equivocada conducta? Ved, pues, carísimos, cuan lastimoso no será nuestro presente estado, cuando ademas estamos viendo que esta terrible conspiracion cunde ya con tal ardor y celeridad por todos los ángulos de nuestra católica España que desde las chozas de los miserables pastores hasta los palacios de los poderosos que un dia solo respiraban nuestro aliento solo se perciben síntomas de desesperacion. Aquella faccion detestable que muy al principio de la rebellion de 1820 pretendió atraernos á su partido con la persecucion de los revolucionarios mas exaltados, y que adulándonos bajamente socorrido de orden y moderacion intentaba usurparnos nuestra antigua y debida autoridad, para ejercerla entre sí á su antojo, pugna denodadamente por sustituir á nuestra actual benéfica forma de gobierno otra mas adecuada á sus miras ambiciosas, y que solo su desmedido orgullo pudo haber imaginado mil veces mas odioso

perjudicial á nuestro bienestar y consideracion, que la im-

Considerad ahora pues, nuestros muy queridos S. S.; el fu-

esto pero verdadero cuadro que presenta á vuestra contem-

placion esta S. G. C. D. A. E.; mas no por eso creais que

fuerte espíritu se dejará nunca abatir con el enorme peso

de tantas calamidades como la amenazan; antes bien siguiendo

impertérrita la senda que de muy antemano tiene ya marcada,

hablará con destreza y valentía todas las tentativas que hagan

los enemigos de nuestra felicidad; para realizar su plan temi-

do de union y de concordia. En su consecuencia, ha acordado

para S. G. C., despues de la mas detenida meditacion, que se

ejecuten sin demora las medidas siguientes:

1. Que perteneciendo esclusivamente á esta S. G. C. la

nueva Jérusalén celestial: La gran comunidad del Ángel ester-

minador.—Salud y abundancia.—En la gran sala de la presi-

dencia del Ángel esterminador.

»El vice-presidente.—El guarda sellos y archivero general.—

El secretario general.»

Solo hemos copiado las cláusulas de la circular que nos han

parecido tener relacion con intereses actuales de los enemigos

de la libertad, ó propias á hacer conocer el origen secreto de

los manejos que estamos viendo diariamente emplear para de-

sunir á los liberales; disgustar á los sostenedores del trono de

Isabel II, y dar á los pueblos una idea falsa cuanto odiosa de

la libertad.

Quizas sea el aviso demasiado tardío para precaver á tan-

tos hombres de buena fe y de cortas luces, que guiados de

las mejores intenciones, reputan como demostraciones de patrio-

tismo las artificiosas demostraciones de los enemigos de nuestra

libertad; quienes á toda costa procuran precipitar á los libe-

rales á escesos capaces de desacreditar nuestra causa y hacerla

perder su fuerza moral:

—o—

EL MUNDO.

(Diario del pueblo)

Bajo este título se va á publicar en Madrid un periódico

cuyo prospecto hemos recibido y vamos á transcribir. Adorna

su portada una viñeta ó lámina que representa un titiritero

con un tamboril enseñando la linterna mágica á una multitud

de personas de todas clases, edades y sexos que se agolpan á

los agujeros de la máquina óptica. El prospecto empieza así:

Aquí por un agujero

El mundo se enseñará:

Y ¿quién por poco dinero

Ver el mundo no querra?

Dáte prisa, muchacho, que se hace tarde, y tienen que

pasar hoy muchos monigotes.—¿Cuántos ministros tienen que

pasar?—Todos los que ha habido desde Zea acá que hayan

hecho algo bueno ó malo.—Y los que no han hecho nada

¿pasan tambien?—Si, hombre: ¿no conoces que si no, nos que-

dábamos sin gente?—Y los ministros nuevos ¿pasan tambien?

—Por ahora no, que estan muy frescos, y es menester es-

perar á que les dé el aire, y se les seque el barniz, y yo

tengo esperanza que nos han de ser de mucho provecho,

y seria una desgracia que les sucediera una averfa.—Y el

Sr. Zea, ¿qué hacemos con él?—No será malo que lo tengas

por ahí á mano por si nos hace falta para llenar un hueco,

que todo podria suceder.—Sr. maestro.—¿Qué quieres An-

dres?—Sabe V. que digo: que seria mejor meter á todos es-

tos monigotes en la caja, y poner otros en su lugar; por-

que sino estoy viendo que algunos se van á caer antes de

pasar, y va á ser una vergüenza lo que suceda.—Andá, no

te dé cuidado, que si se cae alguno antes de tiempo; con

que digas ha tropezado, ó que se le ha ido la cabeza, está

todo compuesto, y ten cuenta de no remontarte mucho, ni

trocar los monigotes, ni decir disparates.—Bien está; ya pue-

de V. empezar.—Tan, tan, tan.—Aquí, señores, van vds. á ver

maravillas y cosas nunca vistas ni oidas por los presentes ni

pasados siglos.—Muchacho, no te remontes.—Pues si tal vez

las vieron y las oyeron, es regular que ya las hayan olvi-

dado, que para el caso es lo mismo. Vean vds. como mas

de trescientos mil realistas bien vestidos, armados y pues-

tos en formacion echan armas al hombro.—Muchacho que

te vas á Calomarde.—Tan, tan, tan y luego las dejan en

el suelo.—Que te quedas en Zea.—y se van á su casa y

las esconden.—Chico, mira que te vas á Granada.—y todos

se declaran á favor de D. Carlos.—Ahora vas derecho,—

y ningun ministro los vé ni los oye, y como la policia les

dá pasaportes.—Así va bien... así, así.—y cobra sus cuatro

reales y pico por cada uno que es lo que importa, y vá-

yáanse por donde quieran, que para eso somos libres y to-

dos somos unos, y somos prójimos y españoles, y todos

hemos de vivir; y mireo vds. como algunas gentes levan-

tan la voz y dicen que lo que pasa es una picardia, y como

para acallarlos se levanta y pone erguido aquel caballero al-

mivarado que alzando un librito en la mano les dice que

se sosieguen: que no tengan cuidado; que la guerra se está

ya acabando; que el mal aconsejado príncipe está ya me-

dio convertido; que vamos á ser libres y dichosos, y que

aquel es el Estatuto en el cual se encierra la ventura de

los españoles; y todos se ponen alegres como una pascua;

pero les dice que para ser pronto felices es menester que

haya fusion, y todos gritan á la voz; fusion, fusion; que

haya fusion; y crece la gritería y se mezclan unos con

otros, y así que los liberales reparan en los carlistas, cor-

ren á las armas, y á la voz de fusion se arma una pe-

lotera de mil demonios, y no queda ttere con cabeza; y vean vds. como para distraerlos y aplacarlos sale aquel otro que tambien fue ministro, tocando el fandango en el violin, y otro compañero suyo le acompaña en su entusiasmo cantando las coplas de la libertad de imprenta; y vean vds. como aquel de mas allá que fue ministro de la guerra lleva el compas del fandango marcándolo con un plano en que dice que tiene metidos á los facciosos, y como al mismo tiempo hace duo cantando aquella copla antigua:

Mambrú se fué á la guerra,
no se cuando vendrá,
si será por la pascua
ó por la Trinidad.

Y vean vds. como todos los Ministros se mezclan entre la multitud y se hunden, y buenas noches: vean vds. luego á los que les suceden, gritando enardecidos, anarquía, anarquía, causa, causa al instante, que llamen al verdugo, estado de sitio, bloqueo, y la gente se alborota por todas partes y dicen: abajo el ministerio, y el ministerio dice... pero no, no dice nada, quiere decir que vds. lo pasen bien, para servir á vds., y ni aun para esto tiene tiempo, y se marcha á su casa á sumar unas partidas pendientes de cierto empréstito sordo mudo. Pero ahora, ahora viene lo bueno, la flor y nata de la caballería ministerial, tan, tan, tan.—Muchacho, mira lo que dices.—Pierda V. cuidado señor maestro, que no me deslizaré: tan, tan, tan, ahora verán vds. el ministerio del programa, el de las luces.—Andrés, mira que se cierra aquella ventanilla, y nos vamos á quedar á oscuras, y nadie va á ver nada de cuanto digas.—No importa, señor maestro, con eso les quedará memoria del ministerio; tan, tan, tan, vean vds. como todos los españoles se unen y se abrazan, y se les dá garantías, y derechos políticos y libertad de imprenta, y se acaba la guerra y brota el dinero por todas partes y se llena la bolsa: ¡pero que bolsa! ¿no ven vds. la bolsa?—Muchacho, ó demonio, si no vemos nada de cuanto dices, si no se ve gota.—Tienen vds. razon se habia vuelto á cerrar la ventana. Veán vds. ahora, veán vds. como corren las diligencias cargadas de jueces, y como se rie y se cosca de gusto aquel señor que está mirando desde aquella torre, que es el Ministro del ramo, y reparan vds. en aquel otro que está á su lado vuelto de espaldas, en las que lleva un cuartel prendido con alfileres; pues aquel es el de la gobernacion y el cartel dice:

Entre Illescas, Toledo,
Yepes y Ocaña,
Puede haber mucho bueno.
Pero no hay nada.

—Date priesa Andrés que anochece, y esa gente no va á acertar luego ni con su casa.—Veán vds. como se oscurece el horizonte, y desaparecen los monigotes y nos quedamos á oscuras y buenas noches.—Andrés, ¿has cerrado todas las ventanillas?—Si señor.—Pues recoge los monigotes y mira no pierdas algun Ministro, que cuestan muy caros y no hay quien haga uno bueno por un ojo de la cara, ten mucho cuidado sobre todo con el de gracia y justicia que es una alhaja, y no habremos de dar con uno tan completo, aunque recorriésemos las Siete Partidas. Mira no se te caiga el de la gobernacion que seria una lástima que se desmoronase. ¿Has colocado ya al de hacienda?—Si señor, le he puesto encima del programa.—Pues déjalo que descanse.—No encuentro al de marina.—Se habrá traspapelado, en casa le encontraremos.—¿Señor amo?—Que quieres.—El de estado no cabe en ninguna parte, ¿qué hacemos de él?—Envuélvelo en un papel y vámonos.

Basta de chanzas, á las sin querer y como por la mano nos ha conducido nuestro buen humor, que esperamos no nos abandonará en el curso de nuestras tareas. Escribiendo principalmente para el pueblo, procuraremos darle á conocer sus verdaderos y sólidos intereses, sus derechos y sus deberes, la libertad, el orden y la justicia. Tal es el círculo que nos trazamos y recorreremos del mejor modo que nos sea dable. Persuadidos de que no todos pueden sobrellevar el coste de los periódicos estensos, ni todos tienen tiempo para leerlos, nuestro Diario será barato y pequeño; sin que por esto echen de menos nuestros lectores nada sustancial de cuanto se publica en los demas periódicos. Constará de un pliego del tamaño del prospecto; y aunque consagrado principalmente á la política, dará lugar en sus páginas á la literatura, á la poesía y á cuanto consideremos útil y agradable; pero ni nos permitiremos entrar en polémica con nuestros colegas, ni se admitirá comunicado alguno. Graves á la vez, y la vez satíricos y festivos, hablaremos de

cosas, no de personas. En nuestro Diario se insertarán los reales decretos, las noticias interesantes, nacionales y extranjeras, los anuncios de funciones públicas y el estado de los fondos, y se dará un extracto de las sesiones de córtes.

Este periódico saldrá todos los dias por la tarde, y comenzará desde 1.º de junio próximo.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Tomas Jordan, situada en la puerta del Sol: en Badajoz en casa de la viuda de Carrillo; y en los demas puntos del reino en las administraciones de correos.

El precio de suscripcion para Madrid será de doce reales al mes, llevado el periódico á casa de los señores suscritores, y á 16 en las provincias franco de portes.

Oviedo 25 de mayo.

DESOBEDIENCIA DEL CABILDO.

La conducta del cabildo en los dias 16 y 20 del corriente hablará mas alto que nuestro pobre periódico, y llega á á noticia de todos antes de estampar la prensa estos renglones. Que no cunda alterada; hé aqui á lo que aspiramos, y lo que nos mueve á referirla en pocas palabras, tal cual se dice por las personas mejor instruidas.

El dia 16 se lee en el cabildo una real orden, en la que S. M. no aprueba la eleccion de los gobernadores, vicarios ó provisores eclesiásticos, nombrados *in sede vacante*; y el cabildo sin titubear decide á una gran mayoría de votos que la eleccion está terminada, y que no puede variarse. En vano renuncian sus oficios los gobernadores electos: el cabildo supone estas renunciaciones violentas y persiste en su acuerdo. Tráslucese esta ocurrencia en el público; oyesse una voz unánime condenando la conducta de los capitulares discolos: tratan estos de cargar con la responsabilidad á los gobernadores, porque su renuncia no habia sido, segun decian, esplicita: presentáula por escrito aquellos eclesiásticos el dia 20, y el cabildo otra vez torna á insistir en que hay violencia en la renuncia, que (de paso) para nada se necesitaba, y reproduce contra nueve ó diez votos su acuerdo del 16.

El cabildo en consecuencia ha hollado de un modo que no tiene otro mérito que su audacia, la ley 14, tit. 1.º lib. 2.º de la novísima recopilacion, el real decreto de 8 de junio de 1834, la real orden de 20 de noviembre último y la expedida para este caso particular. Si: eso hizo el cabildo de Oviedo el dia 16: eso hizo suponiendo completa la eleccion cuando por el art. 3.º del citado decreto se previene que *el nombramiento de ningun provisor no tendrá efecto, ni por consiguiente podrá ejercer la jurisdiccion que se le encarga, hasta que S. M. oyendo el dictámen de la seccion de gracia y justicia del consejo real, determine lo que tenga por mas conveniente*: eso hizo suponiendo violenta la renuncia: eso repitieron la mayor parte de los capitulares el dia 20 esponiendo que tambien ellos se hallaban en estado de violencia. ¡En estado de violencia! ¿Pues qué mas hubieran hecho que menospreciar las leyes y la autoridad de la Reina, hallándose en estado de absoluta libertad, en los bosques de la Florida? ¿Cuándo habieran permitido los reyes D. Fernando VII, D. Carlos IV y D. Carlos III semejante desobediencia?

Al recordar este imprudente desacato de parte de unos hombres, cuya existencia en la provincia es el mayor elogio que se puede hacer de sus habitantes y del bondadoso gobierno de S. M., la sangre mas fria hierve inflamada de indignacion. No: la augusta Reina Gobernadora no dejará impune este atentado; y nosotros rogamos encarecidamente á todos los liberales que continúen guardando la noble compostura que hasta aqui, seguros de que el trono que defienden sabrá sostener su decoro y el de la nacion entera con el brillo y fuerza indispensable en las circunstancias presentes. Asi aprenderán otros á respetar, como es justo, la supremacia del poder constitucional.

PALMA.

Orden de la plaza del 19 para el 20.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Debiéndose proceder á la formacion de la nómina de los esclaustrados en esta provincia, los que se hallen en este caso presentarán su fé de existencia á su respectivo Habilitado para el dia 30 del presente mes, en la inteligencia que de no verificarlo les pararán los perjuicios que son consiguientes.

— El juéves 23 del corriente saldrá correo para Valencia con el laud español nombrado el Sto. Cristo del Grau, capitán don Antonio Nadal: admite carga y pasajeros.

— El juéves próximo venidero saldrá para Barcelona el patron D. Juan Santandreu con su javeque S. Juan Bautista: admite carga y pasajeros.

— En la casa número 50, sita en la ma d'es moro se reciben huéspedes. Dicha casa está bien amueblada.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.